

VISTO:

Las constantes y destacadas participaciones deportivas de la niña dorreguense Tania De Marco; y

CONSIDERANDO:

Que Tania, con sólo nueve años de edad comenzó patinar casi al mismo momento de dar sus primeros pasos, en la pista del Club Atlético Ferroviario de nuestra ciudad.

Que desde los seis años es patinadora del Club Villa Mitre de Bahía Blanca, donde entrena con mucha constancia y sacrificio tres veces por semana, bajo las directivas de sus entrenadoras Lorena Carinelli y Stefanía Gattari.

Que en el año 2023 Tania obtuvo el Campeonato Regional en la disciplina Escuela de la Asociación Bahiense de Patín, fue Campeona Regional en la disciplina libre, en Danza Básico, Campeona Provincial en Escuela, Campeona Provincial disciplina libre, Campeona Selectivo de la Copa González Molina en Escuela y Selectivo.

Que también ese año Tania logró el título de Campeona Nacional en disciplina Escuela, Campeona Nacional en Libre y fue elegida como deportista revelación del patín artístico de la Asociación Bahiense de Patín.

Que este año obtuvo el Campeonato Regional en las disciplinas Escuela Promocional B TOTS, Libre Promocional B TOTS, DANZA WORD SKATE INTERNACIONAL.

Que además, obtiene el primer lugar del Apertura WORD SKATE TOTS INTERNACIONAL, logra el primer lugar del Clausura WORD SKATE TOTS INTERNACIONAL; y queda clasificada a la final Absoluto WORD SKATE TOTS.

Que como máximo logro de su corta y destacada carrera deportiva, es citada para representar a la Selección Argentina de Patín Artístico en la disciplina WORD SKATE TOTS INTERNACIONAL en los Juegos Panamericanos a realizarse en la ciudad de Ibagué Colombia.

Que la disciplina deportiva de Tania, su conducta, esfuerzo, perseverancia, ansias de aprender y superarse son dignas de destacar e imitar y han sido el eje fundamental que la ha llevado a ocupar tantos podios en su corta edad.

Que, por otro lado, es meritorio resaltar el apoyo y acompañamiento familiar, quienes sabedores de las aptitudes y habilidades deportivas de la pequeña, nunca bajaron los brazos para que pueda hacerse presente en cada competencia.

Que tanto esfuerzo no ha sido en vano, ya que Tania ha premiado a su familia y al Distrito todo llevando a lo alto de cada podio nuestra Bandera Distrital.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante destaca y felicita a la patinadora local Tania De Marco, por los importantes logros obtenidos en su corta carrera deportiva.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0042/24



SALA DE SESIONES, 12 de Junio de 2024.-

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE